

OBJETIVOS DEL CURSO

La descentralización productiva es, sin lugar a la más mínima duda, uno de los fenómenos más presentes en la organización empresarial y, por descontado, en el Derecho actual. En especial, si cabe, en algunos sectores como la construcción, que ocupan un lugar protagonista de nuestra realidad económica y que han merecido una detallada y autónoma regulación en este último año. La pluralización del empresario, el disparo de salida hacia un sinfín de técnicas de colaboración y de externalización de su propia actividad, oculta su figura a los ojos del trabajador. Sirve también de pantalla que nubla la apreciación de las cesiones ilegales de trabajadores, esquivo al Derecho. Oscurece, en definitiva y grosso modo, la tarea de señalar el sujeto al que se han de imputar las obligaciones propias de dicha parte de la relación de trabajo, propagándose a tal efecto un sistema de responsabilidades en gran medida apegado a la búsqueda del beneficio empresarial. Sistema que aglutina efectos de la más diversa naturaleza, entre ellos laborales, de salud laboral y de Seguridad Social, pero también civiles y penales. Y que encierra una gran complejidad técnica.

El presente curso toma el testigo de abordar este importante ámbito de nuestro ordenamiento tratando de desentrañar las claves jurídicas más importantes en su construcción, apuntar los principales y habituales problemas que su interpretación suscita y desvelar los criterios judicialmente asentados cara a su esclarecimiento. Se trata, en suma, de proyectar luz sobre los entresijos jurídicos de la subcontratación sin olvidar su lugar desde una perspectiva económica, de organización empresarial y sociológica.

Expuesta esta razón de ser, este curso va dirigido a cualquier estudiante o técnico del Derecho. Y, en especial, dada su indudable trascendencia práctica, a todos aquellos que se dedican al ejercicio de la abogacía, de la profesión de graduado social o que desde los departamentos de Recursos Humanos, Dirección de Personal o análogos de cada empresa tratan de dar una adecuada vida jurídica al entramado organizativo de su realidad empresarial. Se dirige igualmente a aquellos que desde las organizaciones sindicales y empresariales tratan, en defensa de sus intereses, bien de hacer aflorar y contener esta realidad, bien de potenciar y librar de las más de las ataduras posibles su desenvolvimiento.

PROFESORADO

JOAQUÍN ARRIOLA PALOMARES

Profesor Titular de Economía Política. Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea.

ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO

Profesor Titular de Sociología. Universidad Complutense de Madrid.

JESÚS R. MERCADER UGUINA

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Carlos III de Madrid.

JUAN BLANCO BLANCO

Secretario de Formación de la Federación Minerometalúrgica de CC.OO.

BERNABÉ HARO SÁNCHEZ

Secretario General de la Sección Sindical de CCOO de Michelin-España.

IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN

Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Castilla-La Mancha.

RAFAEL ANTONIO LÓPEZ PARADA

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León.

DAVID LANTARÓN BARQUÍN

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Cantabria.

JOSÉ MANUEL SALAZAR CASTILLO

Profesor de Organización de Empresas. Universidad de Cantabria.

JESÚS QUINTANA LAGUERA

Jefe de Seguridad de la Empresa Solvay.

JORGE ECHEVARRÍA GARCÍA

Responsable de Salud Laboral y Medio Ambiente de CCOO en Bridgestone Hispania.

JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Cantabria.

FERNANDO SERRANO PERNAS

Secretario General de FECOMA estatal.

DAMIÁN GARCÍA CARMONA

Secretario General de FECOMA en Cantabria.

PROGRAMA

Lunes, 14 de julio

09:15 h. a 09:30 h. Recepción de participantes.

09:30 h. a 11:30 h. La descentralización productiva en el contexto europeo mundial.

JOAQUÍN ARRIOLA PALOMARES

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 14:00 h. Aspectos sociológicos de la descentralización productiva y la subcontratación.

ARMANDO FERNÁNDEZ STEINKO

Martes, 15 de julio

09:30 h. a 11:30 h. Regulación, ámbito de aplicación, definiciones y delimitación de la descentralización.

JESÚS R. MERCADER UGUINA

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 14:00 h. Mesa redonda. Cesión ilícita de trabajadores: sentencias y trabajo sindical.

JUAN BLANCO BLANCO
BERNABÉ HARO SÁNCHEZ

Miércoles, 16 de julio

09:30 h. a 11:30 h. Descentralización productiva y régimen de responsabilidades.

IGNACIO GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 14:00 h. Descentralización productiva y prevención de riesgos laborales.

RAFAEL ANTONIO LÓPEZ PARADA

Jueves, 17 de julio

09:30 h. a 10:30 h. Descentralización productiva y obligaciones formales.

DAVID LANTARÓN BARQUÍN

10:30 h. a 11:30 h. Interrogantes y respuestas de la empresa ante la nueva geografía productiva.

JOSÉ MANUEL SALAZAR CASTILLO

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 14:00 h. Mesa redonda: Seguridad laboral y descentralización productiva.

JESÚS QUINTANA LAGUERA
JORGE ECHEVARRÍA GARCÍA

Viernes, 18 de julio

09:30 h. a 11:30 h. La subcontratación en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA

11:30 h. a 12:00 h. Descanso.

12:00 h. a 14:00 h. Mesa redonda: Ley de subcontratación en la construcción.

FERNANDO SERRANO PERNAS
DAMIÁN GARCÍA CARMONA

14:00 h. a 14:15 h. Clausura y entrega de diplomas.

INFORMACIÓN, MATRÍCULAS Y BECAS:

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Secretaría "Cursos de Verano"

Edificio de Derecho y Económicas
Avda. Los Castros, s/n (39005 Santander)

Tel.: 902 20 16 16 Fax: 942 20 09 75

E-mail: cursos.verano@gestion.unican.es

<http://www.unican.es/cursosverano>

DEL 26 DE JUNIO AL 5 DE SEPTIEMBRE

Secretaría "Cursos de Verano"

Casa de Cultura "Dr. Velasco"

C/ López Seña, 8. (39770 Laredo) Cantabria

Tel.: 902 20 16 16 Fax: 942 61 18 30

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Facultad de Derecho, Avda. Los Castros, s/n. Santander.

DURACIÓN DEL CURSO: 20 horas. **Nº PLAZAS:** 60 (Se irán cubriendo según el orden de ingreso de tasas).

BECAS: Pueden solicitarse becas de matrícula y becas de tarifa reducida. En el primer caso, los becarios abonarán **36 EUR** en concepto de gastos de inscripción y documentación; en el segundo, abonarán **75 EUR** (tarifa reducida). Los impresos se encuentran en la Secretaría de los Cursos y Secretarías de las Escuelas y Facultades de la Universidad de Cantabria así como en nuestra página Web:

<http://www.unican.es/cursosverano>

BECAS DE ALOJAMIENTO: Podrán solicitarlas quienes residan en un radio superior a los 60 kms de la localidad donde pretendan realizar el curso. No son compatibles con las de matrícula y la tarifa reducida. Plazo de solicitud de becas: **hasta el 16 de mayo de 2008.**

DERECHOS DE MATRÍCULA: Ordinaria, **120 EUR**; Reducida, **75 EUR** (aplicable a los miembros de la Univ. de Cantabria y vecinos de Santander que así lo acrediten).

PLAZO DE MATRÍCULA: **Desde el 19 de mayo** hasta el día de comienzo de cada curso.

DEVOLUCIONES: Se efectuarán de oficio a quienes habiendo ingresado las tasas del curso se hayan quedado sin plaza en el mismo. Se podrá solicitar devolución de las tasas por parte de los alumnos que justifiquen documentalmente, con al menos diez días de antelación al comienzo del curso, su imposibilidad de asistencia al mismo por motivos de fuerza mayor. La Dirección de los Cursos valorará cada uno de los expedientes y resolverá al respecto. Se harán efectivas a partir del mes de Octubre.

DIPLOMAS: Al finalizar el curso se entregará a los alumnos un diploma de asistencia, expedido por el Rector de la Universidad de Cantabria.

La Dirección de los Cursos controlará la asistencia de los alumnos a los mismos, siendo ésta imprescindible para la obtención del diploma.

CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN: La Universidad de Cantabria reconocerá como créditos de libre elección (pudiendo obtener por Cursos de Verano hasta un 50% del total de créditos de libre configuración previstos en su titulación) los obtenidos por la superación de este curso (**2 créditos**).

Los alumnos interesados en créditos de libre configuración procedentes de las Universidades de Alicante, UNED, Carlos III, Salamanca y de las del G-9 (Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Oviedo, País Vasco, Pública de Navarra, La Rioja y Zaragoza) podrán acogerse a los convenios correspondientes.

DE INTERÉS PARA PROFESORES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA: Podrán consultar en nuestra Web el listado de los cursos seleccionados a efectos del reconocimiento de cumplimiento del complemento de formación. Para cursos no seleccionados, deberán solicitar reconocimiento a la Consejería.

ALOJAMIENTO: Pueden contactar con el Colegio Mayor "Juan de la Cosa". Telf. 942 20 15 50 o con la Oficina de Turismo de Santander, Telf. 942 36 20 54.

CURSOS DE VERANO DE LA UC

IX Cursos de Verano de Santander
BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS

NOMBRE

N.I.F. TELF.

DIRECCIÓN

POBLACIÓN

C.P. PROVINCIA

Estudiante Empleado Desempleado

Sexo Edad

Estudios/Profesión

Centro de estudios/trabajo

SA.3.6 MARCO JURÍDICO Y CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA SUBCONTRATACIÓN

Documentos que debe aportar para efectuar la matrícula:

- Boletín de inscripción (uno por cada curso).
- Fotocopia del DNI o pasaporte, en vigor.
- Fotocopia o duplicado del justificante acreditativo del abono de las tasas.
- En caso de ser parado (para los cursos financiados por la Dirección General de Trabajo y Empleo del Gobierno de Cantabria), fotocopia de la tarjeta del Servicio Cántabro de Empleo.

Lugar de entrega de inscripciones (también por correo):

1. Secretaría de los Cursos de Verano.
2. Secretarías de las diferentes Escuelas y Facultades de la Universidad de Cantabria.
3. Correo electrónico. En este caso el justificante de pago se remitirá antes de 7 días a la Secretaría de los cursos, que de no recibirlo en este plazo, anulará de oficio la matrícula.
Dirección e-mail: cursos.verano@gestion.unican.es

Abono de matrículas:

Por ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta corriente 2066-0000-17-0200189353 abierta a nombre de la Univ. Cantabria "Tasas Cursos Monográficos" en Caja Cantabria, Oficina Principal de Santander (los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta del alumno).

Estos datos serán incorporados al fichero automatizado de "Cursos de Verano" de esta Universidad, cuya finalidad es la gestión de dichos cursos así como el envío de información sobre ellos. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercitarse mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, dirigida al responsable del fichero, Gerente de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, Avda. de los Castros s/n 39005 Santander, a través de su Registro General o por correo certificado.

Al amparo del art. 11.2 c) de la citada ley, se realizarán las cesiones de los datos personales necesarios, en su caso, a entidades financiadoras para la justificación de becas y subvenciones y a la empresa de transporte contratada para la organización del mismo.

CANTIDAD INGRESADA:

Tasas de Matrícula Euros

Total Euros



CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA IX CURSOS DE VERANO DE SANTANDER

Curso SA.3.6

MARCO JURÍDICO Y CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA SUBCONTRATACIÓN

Santander, del 14 al 18 de julio de 2008

DIRECCIÓN

DAVID LANTARÓN BARQUÍN

Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Universidad de Cantabria.

GONZALO REVUELTA DÍAZ

Responsable de la Secretaría de Juventud de CCOO Cantabria.

SECRETARIO

JAIME AJA VALLE

Coordinador de programas de la Fundación de Investigaciones Marxistas.

COLABORAN

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y EMPLEO
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO DE CANTABRIA
SECRETARÍA DE JUVENTUD DE CC.OO DE CANTABRIA
FUNDACIÓN DE INVESTIGACIONES MARXISTAS